

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

170**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Alcaldía, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de los servicios de desarrollo del programa de socorrismo y natación en la piscina cubierta municipal. Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato conforme a las especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.11/2010/0003.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación de los servicios de desarrollo del programa de socorrismo y natación en la piscina municipal cubierta de Villanueva de la Cañada durante las temporadas 2010, 2011, 2012 y 2013.
 - b) Lugar de ejecución: piscina cubierta municipal.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 732.777,18 euros.
 - Servicios de socorrismo: 162.538,92 euros.
 - Servicios de natación: 570.238,26 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA):
 - Servicios de socorrismo (16 por 100): 26.006,23 euros.
 - Servicios de natación (7 por 100): 39.916,68 euros.
5. Garantía provisional: 21.983,31 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
 - d) Teléfonos: 918 117 300 y 918 117 307.
 - e) Telefax: 918 117 360.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional: según los establecidos en el punto 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 5 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Luis Partida Brunete.

(01/857/10)